

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI
MULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INDUSTRIAS Y FRIGORIFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP.
CION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INDUSTRIAS Y FRIGORIFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de abril de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 87-2-1-1-01081 de 27 Abril 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 714 R.I. el 28 de abril de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos los señores: abogado Roberto Gaitán Parra, soltero; José Mateus Pintado, casado; y, Fabiola Castro Sánchez, soltera; y, por los derechos que representan, los señores: Roberto Aguirre Román, casado, en su calidad de Gerente General de NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A.; y, Agustín Jonez Santistevan, casado, en su calidad de Gerente General de INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. (IDAMESA); todos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INDUSTRIAS Y FRIGORIFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la industria de la Pesca en sus fases de extracción, procesamiento, transformación y comercialización de las especies bioacuáticas (peces, mariscos y vegetales) de la fauna del mar, ríos, lagos, estanques y embalses, para lo cual podrá adquirir barcos pesqueros en propiedad, arrendamiento, convenio o mediante contrato de asociación con empresas nacionales o extranjeras, la instalación de cámaras frigoríficas y de plantas industriales procesadoras de los productos. Así mismo, a la reproducción, cría y cultivo de especies bioacuáticas en cautiverio, nativo o por transferencia o exóticas, en criaderos, viveros, piscinas, acuarios, jaulas y corrales, los mismos que podrá construir, así como transformar, procesar y comercializar sus productos. A la producción, multiplicación y mejoramiento de semillas, larvas o huevos en laboratorios. Para el cabal cumplimiento de su objeto podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, distribuir y comercializar sus productos en su estado natural, semielaborados (congelados o enlatados) o elaborados materias primas, insumos, maquinarias, equipos eléctricos, vehículos, accesorios y repuestos, herramientas, implementos y demás productos que hagan relación con su actividad social. Podrá ser representante, agente, intermediario o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Para el cabal cumplimiento de su objeto, podrá suscribir, como fundadora acciones o participaciones en cualquier especie de compañía en formación, así mismo, podrá adquirirlas de las existentes, siempre que constituyan medios de realización de su objeto, igualmente, podrá celebrar los actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por las leyes ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 2.500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 7.500.000,00 en numerario en el plazo de dos años.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A., INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. (IDAMESA) José Mateus Pintado, Fabiola Castro Sánchez y, abogado Roberto Gaitán Parra.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y los Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. ...

Guayaquil, abril 28 de 1987. ...

Ab. Manuel Molina Jalil
ARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGA
Mayo 3, 1987

Martes 5 de Mayo de 1987
No 104 — Edición No. 37 429

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIEMPO